

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9310

ACUERDO de 20 de abril de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en 21 de diciembre de 1998 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por Acuerdo de 6 de abril de 1999, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relaciona tras tener por renunciado al anteriormente nombrado:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Juan de Dios Campos Cobos, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba).

Los nombrados deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento durará hasta el día 9 de diciembre de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta y en la disposición final segunda de la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Los designados cesarán en sus destinos al día siguiente del transcurso de aquella fecha, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

9311

ACUERDO de 20 de abril de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el nombramiento de Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros, efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley

Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado el 2 de marzo de 1999 para la provisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hace público el nombramiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por Acuerdo de 9 de abril de 1999, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relaciona:

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Don María del Carmen Barón Sanz, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros.

Los nombrados deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento durará hasta el día 9 de diciembre de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta y en la disposición final segunda de la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Los designados cesarán en sus destinos al día siguiente del transcurso de aquella fecha, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

9312

ACUERDO de 20 de abril de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara a doña Clara Besa Recasens, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de abril de 1999, ha acordado conceder a doña Clara Besa Recasens, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por un período de un año, con derecho a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos con efectos desde el 29 de abril de 1999, y el deber de no desempeñar otra actividad distinta del cuidado del menor, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Madrid, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO